

**DEICY LONDOÑO ROJAS**  
**ABOGADA**

Señor

JUEZ 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL  
JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENES Y  
SERVICIOS LOS HEROES - COOPHEROES  
DEMANDADA: VARGAS ATEHORTUA ALESSANDRA.  
RADICADO: 2020 – 932

ASUNTO: APORTA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

DEICY LONDOÑO ROJAS, mayor de edad, domiciliada y residiada en Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía No.52.539.381 de Bogotá D.C, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 149.847 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada especial de la COOPERATIVA MULTINACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS LOS HEROES –COOPHEROES, por medio del presente y de la manera mas respetuosa me permito aportar al despacho liquidación del crédito en los siguientes términos

Saldo a capital	\$ 1.700.027
Valor intereses de mora	\$ 282.658
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>\$ 1.982.685</b>

Adjunto tabla con liquidación

Atentamente,



**DEICY LONDOÑO ROJAS**  
C.C No. 52.539.381 de Bogotá.  
T.P No. 149.847 del C S de la J.